GLOBAL INITIATIVE
AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME

Nuevos enfoques en seguridad

Crimen organizado y respuesta estatal en Guatemala

Renato Rivera Rhon

NOVIEMBRE DE 2026



Financiado por la Unión Europea

EU GLOBAL THREATS PROGRAMME

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederazium svizra

Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE
Secretaría de Estado SES – DFAE
Paz y derechos humanos

Grupo Latinoamericano y del Caribe en Seguridad y Democracia

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a las autoridades y funcionarios del Gobierno de Guatemala por su disposición y colaboración durante el desarrollo de esta investigación, así como a los representantes de la sociedad civil que compartieron sus perspectivas y análisis críticos sobre la situación de seguridad en el país.

Algunas secciones de este informe fueron elaboradas con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT 5 y Claude Sonnet 5.5). La edición, el análisis, la verificación de datos y las conclusiones son responsabilidad exclusiva del autor.

Este informe ha sido cofinanciado por la Unión Europea y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza. Las opiniones y los puntos de vista expresados solo comprometen a su autor y no reflejan necesariamente los de los donantes.

SOBRE EL AUTOR

Renato Rivera Rhon se desempeña como analista sénior para la región andina en la Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Es investigador y docente especializado en el estudio del crimen organizado en Ecuador. Posee un doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global por la Universidad de Salamanca. Ha dirigido múltiples proyectos de investigación sobre crimen organizado en Ecuador y América Latina, con énfasis en las dinámicas de violencia, las economías ilícitas y la gobernanza criminal.

© 2026 Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
Todos los derechos reservados.

Se prohíbe la reproducción o transmisión total o parcial, bajo ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización por escrito de Global Initiative.

Portada: © *Johan Ordóñez/AFP via Getty Images*

Para más información, póngase en contacto con:
The Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Avenue de France 23
Ginebra, CH-1202
Suiza
www.globalinitiative.net

CONTENIDO

Resumen ejecutivo 1

Metodología 2

Hallazgos principales 2

Mercados ilícitos, pandillas y violencia armada en Guatemala 4

Extorsión y cobros ilegales por protección 5

Tráfico de cocaína y transformación logística en Guatemala 6

Trata de personas 7

Pandillas y violencia armada 8

Resiliencia institucional 13

Respuesta gubernamental para enfrentar al crimen organizado (2024-2028) 15

Política de seguridad democrática y Plan Centinela 16

Sistema penitenciario y rehabilitación social 19

Prevención para reducir la corrupción en las instituciones 21

Erradicación y prevención frente a la trata de personas 22

Abordaje de las drogas y las adicciones 23

Promoción de legislación para reducir la criminalidad y fortalecer las instituciones 24

Recomendaciones de política pública 27

Referencias 31



RESUMEN EJECUTIVO

La política de seguridad del Gobierno de Bernardo Arévalo (2024-2028) se inscribe en un contexto regional que demanda respuestas estatales más eficaces, legítimas y sostenibles frente al crimen organizado, basadas en evidencia y buenas prácticas. El siguiente informe, elaborado en el marco del mandato del Grupo Latinoamericano y del Caribe en Seguridad y Democracia, analiza los avances, limitaciones y oportunidades de la estrategia de seguridad en Guatemala. Al mismo tiempo, destaca y reconoce un giro hacia enfoques preventivos, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho como medidas más sostenibles que las estrategias de mano dura observadas en el mismo período en toda la región.

El análisis muestra que Guatemala enfrenta una configuración criminal compleja, en la que se destacan mercados ilícitos como la extorsión, el tráfico de cocaína, la trata de personas y la violencia armada. A diferencia de otros países de la región, estas economías se sostienen, en gran medida, en la provisión de servicios ilícitos a nivel local, con un papel central de las pandillas en el control territorial y en la extracción de rentas. Esta dinámica se articula con altos niveles de violencia armada y disputas entre estructuras criminales en un contexto en el cual, aunque los homicidios han disminuido a lo largo de una década, persisten riesgos de reversión de esta tendencia dado el leve repunte de homicidios y la crisis carcelaria experimentada en el país desde el segundo semestre de 2025 hasta el primero de 2026.

En el plano institucional, la capacidad de respuesta del Estado continúa limitada por debilidades estructurales asociadas a los legados de la guerra civil, la fragmentación institucional y los bajos niveles de resiliencia frente al crimen organizado. Estas restricciones se traducen en déficits en el control territorial, la investigación de delitos complejos y la provisión de justicia, agravados por un contexto reciente de alta conflictividad política y de politización del sistema judicial.

Frente a este escenario, el Gobierno ha impulsado una agenda con buenos resultados orientada al fortalecimiento institucional, a la lucha contra la corrupción y a la incorporación de herramientas de planificación estratégica, además del análisis de información para mejorar la toma de decisiones. Este enfoque representa un avance hacia una política de seguridad más coherente y basada en la evidencia. No obstante, la efectividad dependerá de la capacidad del Estado guatemalteco para dar continuidad e implementar estas reformas de manera sostenida en el territorio, fortaleciendo la articulación entre la prevención, la persecución penal y la gobernanza, en un entorno aún condicionado por la persistencia y la adaptabilidad del crimen organizado.

El informe se estructura en cuatro secciones. La primera ofrece una caracterización de los principales mercados ilícitos en Guatemala, que son la extorsión y los cobros ilegales por protección, el tráfico de

cocaína y la trata de personas. También examina la relación entre estos mercados, la violencia homicida frecuentemente asociada a disputas entre pandillas y el acceso a armas de fuego. La segunda sección analiza la respuesta institucional del Estado guatemalteco frente a estos fenómenos y considera tanto las capacidades actuales como los rezagos institucionales y sociales derivados de la guerra civil (1960–1996). En la tercera sección, se evalúan las principales políticas orientadas al fortalecimiento institucional emprendidas por el Gobierno de Arévalo, concluyendo que su política de seguridad representa un intento de reconfigurar la respuesta estatal hacia un modelo más institucionalizado, preventivo y basado en evidencia. Sin embargo, este giro coexiste con restricciones estructurales que limitan su alcance.

El informe evidencia que, para el caso guatemalteco, si bien el diseño de políticas públicas alineadas con estándares democráticos constituye un paso necesario, su impacto depende de la capacidad del Estado para traducir estos marcos en intervenciones sostenidas en el territorio con instituciones capaces de articular y coordinar en materia de prevención, persecución penal y gobernanza efectiva frente al crimen organizado.

Metodología

Este informe se basa en una metodología cualitativa. Entre el 2 y el 4 de junio de 2026, se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a altos funcionarios de instituciones públicas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y actores con experiencia en el ámbito de la seguridad y la justicia en la Ciudad de Guatemala. El desarrollo del trabajo de campo contó con la apertura y disposición de los funcionarios guatemaltecos, quienes facilitaron el acceso a información relevante y compartieron insumos para elaborar este informe. Las entrevistas permitieron recopilar percepciones, experiencias institucionales y evidencia cualitativa sobre los principales desafíos y avances en materia de prevención, investigación, control territorial y respuesta frente al crimen organizado.

La información obtenida fue triangulada con fuentes primarias y secundarias, incluyendo documentos institucionales, legislación vigente, estadísticas oficiales, informes técnicos y literatura académica especializada. El análisis se estructuró alrededor de cinco dimensiones principales: crimen organizado, capacidad de respuesta de las instituciones, mercados ilícitos, violencia armada, legados de la guerra civil y corrupción. El objetivo fue comprender cómo estos factores interactúan en la configuración de las amenazas actuales y en la capacidad del Estado para responder a ellas.

Hallazgos principales

- Las estructuras criminales en Guatemala se han especializado en la provisión de servicios, especialmente logísticos y de protección, más que en el control de un mercado en particular. Su poder recae en tres capacidades complementarias: extraer rentas, mover mercancías y controlar territorios.
- El repunte reciente de la violencia revela una paradoja: las cárceles no han interrumpido el mando criminal. Estos patrones sugieren que el encarcelamiento y las intervenciones estatales no desarticulan necesariamente las redes criminales cuando sus líderes mantienen capacidad de coordinación y ejecución externa.
- El Gobierno de Bernardo Arévalo ha sentado las bases institucionales de una política de seguridad basada en el Estado de derecho, pero el desafío central es cerrar la brecha entre su diseño y su implementación.

- Guatemala dispone hoy de más herramientas para enfrentar al crimen organizado, pero su eficacia dependerá de las condiciones que las respalden.
- Reducir la criminalidad de forma sostenida exige pasar de la reacción a la estrategia: una política integral que priorice la inteligencia, el control penitenciario y la investigación de las redes criminales y de corrupción.
- Resulta fundamental dotar al Estado de mejores herramientas para combatir el lavado de activos, que permitan rastrear los flujos ilícitos y desmantelar las redes económicas que sostienen el crimen organizado. Ello requiere instituciones de justicia independientes y reformas legales respaldadas por recursos y capacidad real de implementación.



MERCADOS ILÍCITOS, PANDILLAS Y VIOLENCIA ARMADA EN GUATEMALA

La rentabilidad de los mercados ilícitos en Guatemala se basa, principalmente, en la prestación de servicios, especialmente logísticos y de protección. A diferencia de lo que sucede con otras economías ilícitas como el narcotráfico, las pandillas y los grupos criminales que operan en el país pueden obtener ingresos sin participar directamente en las distintas etapas de las cadenas criminales. En su lugar, aprovechan su capacidad de coerción y control territorial para ofrecer servicios a terceros. Por ejemplo, pueden cobrar a comerciantes, transportistas o vendedores que operan en determinados territorios a cambio de permitirles desarrollar sus actividades, evitar agresiones o garantizarles cierta protección frente a otros actores criminales. Esta protección suele estar respaldada por amenazas o por el uso de la violencia en caso de incumplimiento.

El Índice global de crimen organizado, que mide la magnitud de la criminalidad y la capacidad de los países de resistir a ella, brindando una calificación de 1 a 10 a los 193 Estados miembros de la ONU, en 2025 ubicó a Guatemala entre los 25 países con mayores niveles de criminalidad a nivel mundial y en el cuarto lugar en América Central. Mercados como la extorsión y los cobros ilegales por protección (8.50), el comercio de cocaína (8.50) y la trata de personas (7.50) concentran el poder de los principales mercados ilícitos del país.[1]



FIGURA 1 Puntuación de criminalidad de Guatemala.

FUENTE: Índice global de crimen organizado, 2025, https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/ocindex_profile_guatemala_2025.pdf

Extorsión y cobros ilegales por protección

Los altos niveles de criminalidad y violencia armada en Guatemala están estrechamente relacionados con la capacidad de las pandillas y grupos criminales para ejercer control territorial, particularmente en zonas urbanas y en áreas cercanas a la frontera con México. Las principales pandillas —especialmente la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18— presentan una marcada especialización en la extorsión sistemática de personas, comercios y pequeños negocios como su mayor fuente de financiamiento. A diferencia de otros mercados ilícitos asociados a redes criminales transnacionales, la extorsión opera como un mecanismo de extracción económica basado en la presencia territorial y la capacidad de imponer pagos recurrentes bajo amenazas de violencia.

La extorsión o el pago de «renta» a cambio de protección afecta de manera significativa al sector productivo guatemalteco. Según datos de la Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas, en 2023, nueve de cada diez empresas afiliadas habían sido afectadas por este delito, con un impacto elevado en comerciantes de ingresos medios y bajos ubicados en zonas urbanas y que se dedican principalmente a la distribución de alimentos, gas y agua.[2] La afectación, sin embargo, también alcanza a empresas maquiladoras, donde en algunos casos el costo de la extorsión se traslada a los trabajadores.[3] Según estimaciones del Monitor Global de Emprendimiento, durante 2024 aproximadamente 800 000 negocios cerraron debido a la violencia y la extorsión, mientras que cada emprendedor perdió en promedio 16 635 quetzales anuales (aproximadamente 2 170 USD).[4] Información de la Cámara señala que cerca del 75 % de las empresas afectadas realizan pagos anuales de entre 100 000 y 500 000 quetzales (13 100 a 65 500 USD), lo que evidencia la magnitud económica de este mercado ilícito.[5]

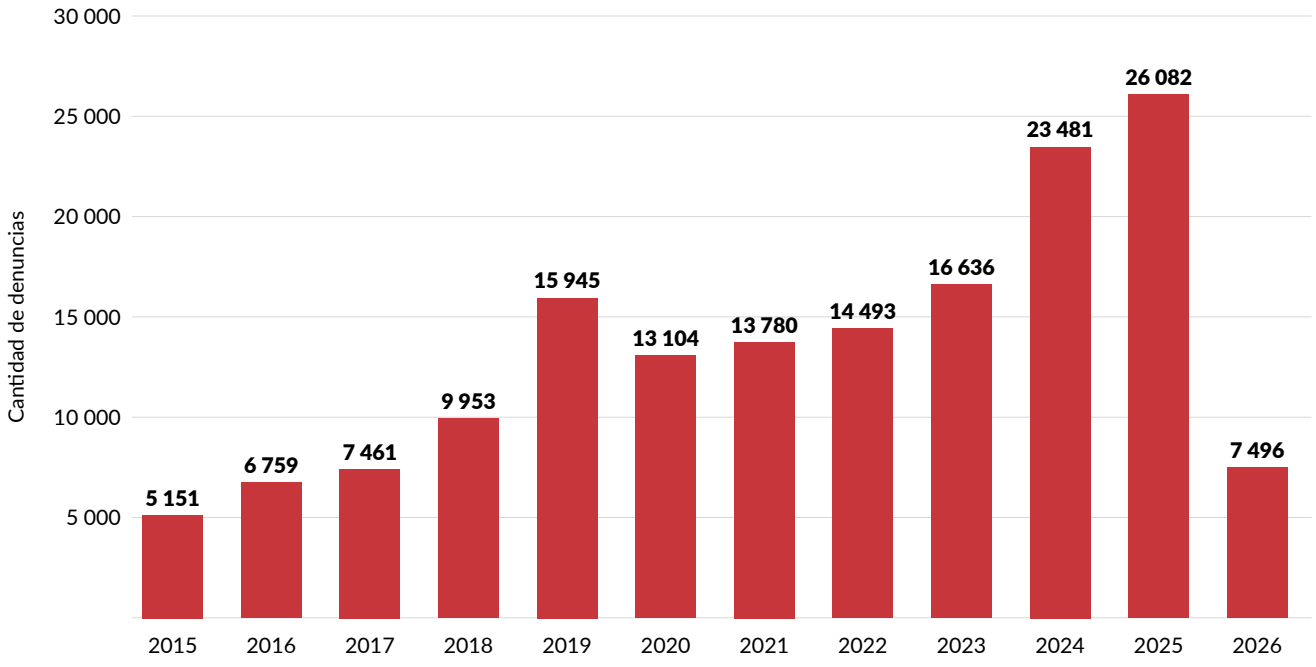


FIGURA 2 Registro anual de denuncias por extorsión: 2015-mayo 2026.

FUENTE: Diálogos, Informe sobre extorsiones en Guatemala, 2026 https://dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2026/06/Informe-Extorsiones.pdf

Las denuncias por extorsión han registrado un crecimiento sostenido desde 2020. En 2025, el Ministerio Público reportó 26 082 denuncias, equivalentes a una tasa de 146,8 casos por cada 100 000 habitantes, la cifra más alta registrada en el país y superior al máximo observado en 2019, cuando se contabilizaron 15 945 denuncias.[6] Esta tendencia debe interpretarse con cautela. Por un lado, el aumento podría reflejar una mayor expansión territorial de las pandillas, especialmente en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez, así como más capacidad de estas estructuras para imponer sistemas de extracción económica. Por otro lado, podría estar asociado a una mayor disposición ciudadana para denunciar estos hechos, producto de más confianza en las instituciones o de mejoras en los mecanismos de reporte. Determinar el peso relativo de ambos factores requiere investigaciones adicionales que permitan comprender la evolución territorial, institucional y criminal de la extorsión en Guatemala.

Tráfico de cocaína y transformación logística en Guatemala

De acuerdo con la Policía Nacional Civil (PNC), en los últimos años Guatemala ha pasado de ser un país de paso a convertirse en un territorio de almacenamiento y redistribución dentro de las cadenas regionales de la cocaína.[7] Esta transformación responde a los cambios en la logística criminal que conecta los países productores andinos con los mercados de consumo de Norteamérica. Estructuras como Los Huistas, una de las organizaciones criminales más poderosas del país, han desempeñado un papel relevante como intermediarios en el transporte de cargamentos hacia México, facilitando en determinados momentos las operaciones de organizaciones criminales mexicanas como el Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación.[8] Su capacidad de operación ha estado vinculada al control territorial en zonas fronterizas, particularmente en Huehuetenango, y a redes de protección y cooptación institucional que han permitido reducir los riesgos asociados a sus actividades ilícitas.

La posición geográfica de Guatemala —con una frontera estratégica con México y acceso tanto al océano Pacífico como al mar Caribe— ha favorecido su consolidación como un enclave logístico en las rutas regionales de cocaína. Aunque Guatemala ha sido utilizada como corredor para el tráfico de cocaína desde la década de 1960, en los últimos 10 años se ha observado una reconfiguración de las rutas criminales, caracterizada por una mayor relevancia de los corredores terrestres frente a las rutas marítimas tradicionales, debido a la porosidad de las fronteras y la limitada capacidad estatal de vigilancia en zonas remotas.[9]

Este cambio responde, además, al fortalecimiento de las operaciones de interdicción marítima impulsadas por Estados Unidos en el Caribe y el Pacífico desde 2025, lo que ha elevado los costos y riesgos asociados al transporte por vía marítima. En respuesta, los grupos criminales han adoptado estrategias de fragmentación de cargamentos y transporte multimodal mediante redes logísticas terrestres que atraviesan Centroamérica.[10] En este sistema, Guatemala cumple una función estratégica como punto de articulación entre Honduras y México, facilitando el movimiento de drogas mediante una extensa infraestructura vial y múltiples pasos fronterizos formales e informales.

Más del 70 % de las rutas terrestres utilizadas para el tráfico de drogas se concentran en áreas fronterizas, una dinámica que también se refleja en el aumento de las incautaciones ejecutadas en carreteras y puntos de conexión terrestre. Según el Ministerio de Gobernación, entre enero y junio de 2026 fueron decomisados 8 394 kilogramos de cocaína, equivalentes al 85 % del total incautado en 2025 y al 80 % de las incautaciones registradas en 2024.[11] Aunque estos datos permiten identificar ciertas tendencias, deben interpretarse con cautela, dado que las cifras de incautaciones presentan limitaciones para dimensionar con precisión la magnitud real de los flujos.

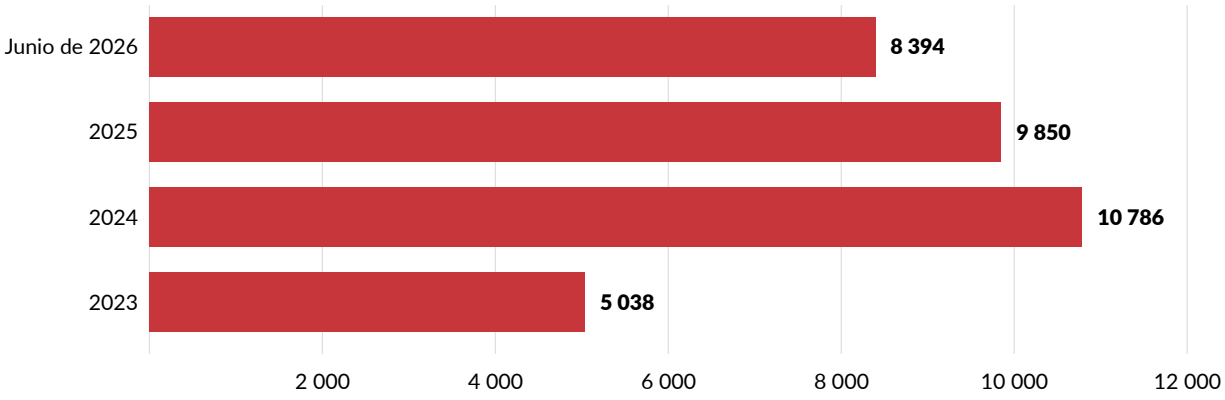


FIGURA 3 Decomisos de cocaína, 2023-junio de 2026 (en kilogramos).

FUENTE: Expediente Público, Auge del narcotráfico en las carreteras de Guatemala, 10 de julio de 2026, https://www.expedientepublico.org/auge-en-las-rutas-terrestres-del-narcotrafico-en-guatemala/

El uso de aeronaves continúa siendo un componente relevante dentro de la dinámica del tráfico de cocaína, especialmente en zonas periféricas con limitada presencia estatal. Estas operaciones permiten trasladar cargamentos desde distintos lugares de Sudamérica hacia puntos de recepción dentro del territorio guatemalteco, donde luego son redistribuidos mediante redes terrestres hacia México y otros mercados de destino.[12]

Además de su papel como corredor internacional de cocaína, Guatemala enfrenta una expansión de mercados internos asociados al microtráfico de otras sustancias. Según la PNC, las pandillas han ampliado sus actividades de distribución de drogas desde zonas urbanas hacia áreas rurales, aprovechando sus redes territoriales preexistentes.[13] Si bien la Policía identifica un incremento en la oferta de sustancias ilícitas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, señalan también cambios en los patrones de consumo asociados a nuevas sustancias psicoactivas como el «tusibí» (2CB). No obstante, persisten limitaciones para dimensionar esta tendencia debido a la ausencia de una encuesta nacional de prevalencia que permita establecer, con evidencia sistemática, la relación entre la expansión del microtráfico y la evolución del consumo de sustancias ilícitas en Guatemala.[14]

Trata de personas

La trata de personas en Guatemala es un fenómeno estructural que atraviesa múltiples escalas desde lo local hasta lo nacional y lo transnacional, posicionando al país como origen, tránsito y destino de víctimas.

Las redes de trata concentran su captación en poblaciones indígenas y de adolescentes. Estas poblaciones enfrentan un riesgo elevado de explotación debido a la falta de redes de apoyo, al desconocimiento sobre los canales de denuncia y, en su mayoría, al temor a denunciar abusos ante las autoridades. Las redes de trata pueden transformar de manera progresiva una relación basada en la interacción a través de redes sociales en mecanismos de coerción y explotación, incluyendo la trata con fines de explotación sexual o trabajo forzoso durante el tránsito o en los países de destino como Estados Unidos.[15]

De acuerdo con la Secretaría contra la Violencia Sexual, la trata de personas en Guatemala tiene una alta incidencia interna. Eso significa que personas guatemaltecas son captadas, trasladadas, transportadas, retenidas, acogidas y recibidas para ser explotadas en una o más modalidades dentro del mismo territorio, sin cruzar fronteras.[16]



Mujeres guatemaltecas esperan a ser deportadas en Chiapas, Mexico, tras ser detenidas en tránsito hacia los Estados Unidos. Las dinámicas de trata de personas se insertan en contextos de alta vulnerabilidad, como la migración irregular. © *Jose Cabezas/AFP vía Getty Images*

Estas dinámicas se insertan en contextos de alta vulnerabilidad social, pobreza, migración irregular y exclusión, que incrementan la exposición de poblaciones indígenas, mujeres y, principalmente, niños y niñas. Las redes de trata de personas explotan a personas adultas y menores de edad guatemaltecas en esquemas de trabajo forzoso tanto dentro del país como en el extranjero, particularmente en sectores como la confección, la agricultura y el servicio doméstico. En el ámbito transnacional, se ha identificado que niños guatemaltecos enfrentan riesgos de explotación laboral incluso en entornos industriales en los Estados Unidos.[17]

Los mecanismos de captación se han sofisticado mediante el uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería, anuncios de empleo fraudulentos, salas de chat y plataformas de videojuegos, lo que amplía el alcance y la capacidad de reclutamiento de las redes de trata.[18] Diversos sectores productivos —incluidos el café, el brócoli, el azúcar, las canteras, la pesca, la fabricación de fuegos artificiales, la construcción y los servicios— han sido señalados como espacios de alto riesgo para el uso de mano de obra infantil.[19] A ello se suman dinámicas de explotación sexual de niñas y adolescentes dentro de centros penitenciarios; desde allí se organizan mecanismos de captación y explotación sexual de adolescentes, quienes son contactadas principalmente a través de redes sociales y trasladadas a centros penitenciarios masculinos bajo engaño, amenazas o coerción.[20]

Pandillas y violencia armada

El surgimiento de las pandillas en Guatemala debe entenderse en el contexto de las transformaciones sociales y económicas que atravesó el país durante y después de la guerra civil (1960–1996), así como de los procesos migratorios hacia Estados Unidos y la posterior deportación de jóvenes vinculados a pandillas. Durante las décadas de 1980 y 1990, comunidades guatemaltecas en Estados Unidos estuvieron expuestas a dinámicas de violencia y de organización pandillera, particularmente alrededor de la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18, pandillas creadas en Estados Unidos por miembros de la diáspora salvadoreña y mexicana, respectivamente. A partir de las deportaciones masivas de personas desde Estados Unidos hacia Centroamérica en la década de 1990 y principios de los 2000, estas estructuras comenzaron a reproducirse y consolidarse en Guatemala, adaptándose a las condiciones locales.[21]

Durante la década de 2000, la consolidación territorial de las pandillas coincidió con un período de fuerte incremento de la violencia en Guatemala. La expansión de Barrio 18 y MS-13, particularmente en el área metropolitana, estuvo acompañada por el crecimiento de la extorsión, el narcomenudeo, los asesinatos selectivos y las disputas entre ambas pandillas por el control de barrios y rutas de transporte.[22] Esta dinámica alcanzó uno de sus puntos más críticos en 2009, cuando Guatemala registró 6 498 homicidios, equivalentes a una tasa de 45,7 homicidios por cada 100 000 habitantes, uno de los niveles más altos de su historia reciente.[23] El período dejó como resultado una relación cada vez más estrecha entre pandillas, mercados ilícitos y violencia territorial, sentando las bases para transformar estas estructuras en organizaciones criminales con mayores capacidades de extracción económica y coordinación.

Actualmente, la violencia asociada a las pandillas en Guatemala atraviesa una nueva fase. Aunque el Barrio 18 y la MS-13 continúan siendo los principales referentes, las entrevistas a funcionarios y a la sociedad civil sugieren que el problema ya no radica únicamente en una confrontación entre dos pandillas. La relación entre el incremento de la violencia y los casos de extorsión plantea una combinación de disputa territorial, control de mercados locales de drogas, extorsión, fragmentación de pandillas y capacidad de las «clicas» (el subgrupo o célula base de una pandilla) para mantener mecanismos de coordinación desde las cárceles.

Esta dinámica también aparece en la disputa entre las pandillas y la estructura conocida como Los Caradura, vinculada históricamente al microtráfico en Ciudad de Guatemala. La ruptura de una alianza entre la MS-13 y Los Caradura en 2024 abrió una competencia por territorios que más adelante involucró al Barrio 18. La disputa habría permitido en 2025 a la MS-13 avanzar sobre espacios anteriormente controlados por Los Caradura, mientras que el Barrio 18 buscaba recuperar posiciones perdidas.[24]

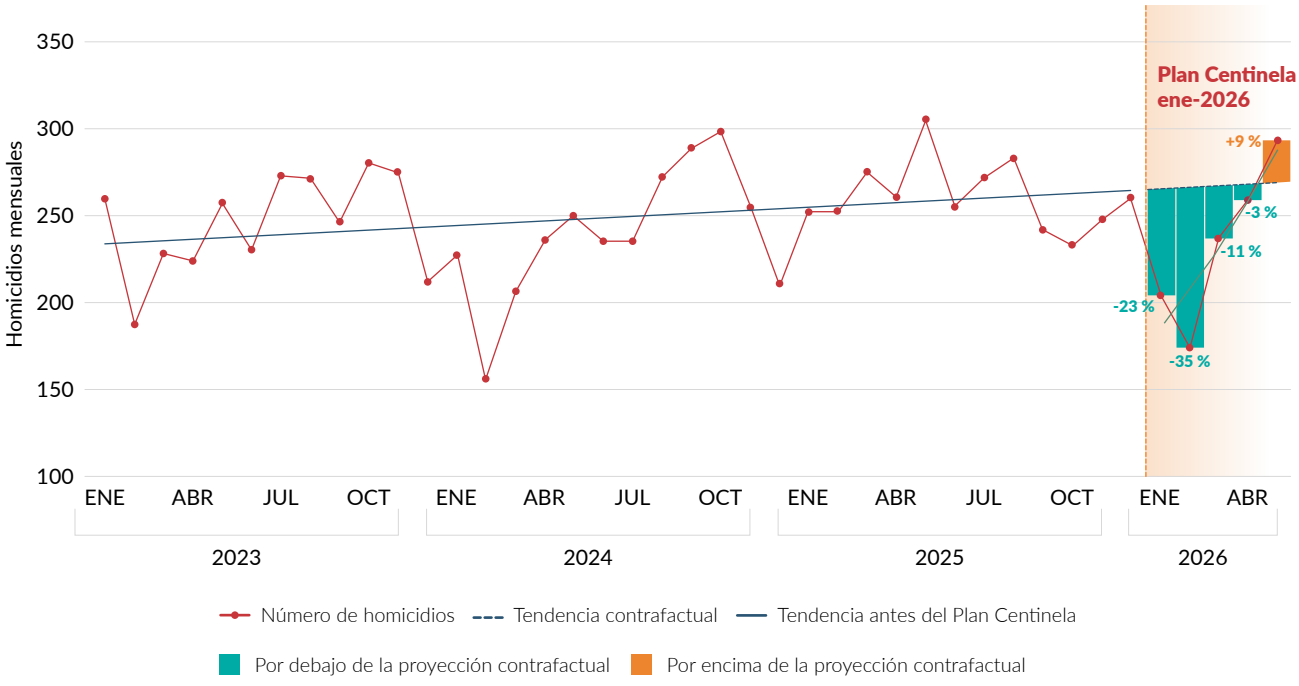


FIGURA 4 Evolución mensual de homicidios intencionales en Guatemala, de enero de 2023 a abril de 2026.

NOTA: Si bien el Plan Centinela (véase sección más abajo) ha logrado reducir la tendencia observada durante el período de análisis, en abril se registró un incremento que supera el nivel previsto por la proyección contrafactual.
FUENTE: Entrevista con representante de la Fundación Diálogos, junio de 2026.

El caso de Guatemala explica la volatilidad de los homicidios intencionales en América Latina. Si bien el país ha mostrado una reducción sostenida durante la última década —pasó de una tasa de 45,7 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2009, a 16,1 en 2024— desde julio de 2025 se registró un ligero incremento de la tasa de homicidios, asociado, según los entrevistados, a disputas entre estructuras pandilleras por el control territorial y de mercados ilícitos.

Según la Fundación Diálogos, una organización sin ánimo de lucro española, el repunte de la violencia registrado durante 2025, especialmente en marzo y mayo, estaría relacionado con procesos de recomposición interna de las pandillas, marcados por disputas de liderazgo, ruptura de acuerdos y cambios en las dinámicas de control territorial.[25] Esta interpretación coincide con la posición de la Secretaría Contra las Adicciones, que descarta que el incremento de homicidios esté vinculado únicamente con la expansión del microtráfico.[26] Ambas versiones coinciden en que la violencia responde, además, al control de espacios estratégicos del departamento de Guatemala, como El Gallito, Villa Canales y Fraijanes, donde se concentran algunos de los principales centros penitenciarios del país.[27]

Entre julio de 2025 y enero de 2026, esta fragilidad se hizo evidente con el asesinato de siete personas en un velorio en la Ciudad de Guatemala y el de 11 agentes policiales durante un patrullaje policial en la Zona 18, así como por los motines penitenciarios en las cárceles Fraijanes II, Preventivo zona 18 y Renovación 1. A ello se sumó la fuga de prisioneros del centro penitenciario Fraijanes II, producto del traslado del líder de Barrio 18, Aldo Dupie Ochoa (alias El Lobo), de Fraijanes II a otra prisión.[28]

Estos acontecimientos también muestran un cambio cualitativo. Las pandillas, si bien utilizan la violencia con una finalidad criminal (es decir, para resolver disputas con otros actores criminales o intimidar a la población), también emplean tácticas de terror para responder coercitivamente a decisiones del Estado que afectan sus intereses organizacionales. Esta relación no significa que las pandillas posean una capacidad equivalente a la de una organización insurgente o terrorista cuyo objetivo sea sustituir al Estado. El asesinato de policías y los motines carcelarios demuestran que las pandillas poseen una capacidad limitada pero significativa de coerción estratégica, ya que pueden generar costos políticos, económicos y sociales cuando el Estado interviene sobre sus estructuras.

VIOLENCIA RELACIONADA CON PANDILLAS

Julio 2025
Asesinato de siete personas en un velorio en Ciudad de Guatemala, atribuido a sicarios del Barrio 18 contra la MS-13. Detona el ciclo actual.

Octubre 2025
Fuga de 20 líderes del Barrio 18 del centro penitenciario Fraijanes II. El Congreso declara a las pandillas organizaciones terroristas y endurece penas.

17-18 enero 2026
Motines coordinados en tres cárceles, 46 guardias rehenes. Asesinato de siete agentes de la PNC en represalia por la negativa del Gobierno a trasladar a los líderes de las pandillas a una cárcel menos restrictiva. Arévalo declara estado de sitio por 30 días.

2026–en curso
Emergencia de Los Caradura, un grupo de narcomenudeo nacido hacia 2014 al romperse su alianza con la MS-13 y aliarse con el Barrio 18, con al menos 31 cuerpos localizados envueltos en sábanas, costales o nailon durante el año, producto de ajustes de cuentas por la venta de drogas. El portavoz de la PNC atribuyó el 95 % de los ataques armados a la rivalidad entre estas estructuras criminales.

Agosto 2026
Asesinato del líder de Los Caradura, Paco Domínguez Higueros.

Además de las disputas entre pandillas, un factor estructural que explica los niveles de violencia letal en Guatemala es la alta disponibilidad de armas de fuego. Esta situación responde tanto a una cultura extendida de posesión de armas como a debilidades persistentes en los mecanismos estatales de regulación, control y trazabilidad. La ausencia de reformas integrales orientadas a fortalecer la supervisión del mercado de armas y prevenir su desvío hacia circuitos ilícitos ha contribuido a mantener un entorno favorable para su circulación.[29] Esta problemática adquiere especial relevancia considerando que, aproximadamente, el 80 % de los homicidios en Guatemala son cometidos con armas de fuego, lo que evidencia el papel determinante del acceso al armamento en la letalidad de la violencia.[30]

La disponibilidad de armas se encuentra estrechamente vinculada a la interacción entre mercados legales e ilícitos. La existencia de controles limitados sobre establecimientos de venta, posibles mecanismos de desvío y prácticas de corrupción institucional pueden facilitar la conformación de circuitos híbridos de abastecimiento utilizados por los actores criminales. La facilidad relativa para acceder a armas de fuego —particularmente en áreas urbanas como la Ciudad de Guatemala— refleja brechas regulatorias que no solo contribuyen a sostener los niveles de violencia interpersonal, sino que reducen las barreras de entrada para que las pandillas incrementen su capacidad de fuego y disputen el control territorial.



Locales de venta de armas en Ciudad de Guatemala. La alta disponibilidad de armas de fuego contribuye a los niveles de violencia letal en el país. *Fotografías cedidas*

La violencia vinculada con las pandillas en Guatemala debe entenderse menos como una consecuencia de la existencia de Barrio 18 y MS-13, y más como el resultado de cómo estas estructuras interactúan con mercados ilícitos, territorios, otras organizaciones criminales y el Estado.

La evidencia reciente apunta hacia una transformación de la gobernanza criminal en Guatemala. Las pandillas continúan utilizando la extorsión como fuente de ingresos y mecanismo de control social, pero participan cada vez más en disputas por el microtráfico y otros mercados locales. La competencia territorial con estructuras como Los Caradura ha añadido nuevos actores al conflicto y convertido determinados territorios urbanos en escenarios de disputa criminal, principalmente las zonas populares de la Ciudad de Guatemala.

El sistema penitenciario se ha convertido en un componente crítico de estas dinámicas. Los acontecimientos de 2025 y 2026 muestran que la prisión, así como apostar por la construcción de nuevos centros, no necesariamente significan aislamiento. Cuando existen canales de comunicación y estructuras externas capaces de ejecutar órdenes, los líderes encarcelados pueden conservar una capacidad considerable de coordinación.

La principal amenaza que representan actualmente las pandillas se explica por su interés en combinar control territorial, extracción económica, violencia selectiva y coordinación criminal desde espacios aparentemente controlados por el Estado. Esto explica por qué la violencia puede concentrarse en determinados barrios y mercados, aun cuando los indicadores nacionales presenten leves incrementos o reducciones en el corto plazo.



RESILIENCIA INSTITUCIONAL

Los conflictos armados generan trayectorias institucionales persistentes que condicionan la capacidad del Estado a largo plazo.[31] En Guatemala, la guerra civil (1960–1996) dejó un legado perdurable que afecta la independencia y el desarrollo institucional, al tiempo que consolidó redes clandestinas, economías informales y prácticas de violencia que se integraron al funcionamiento del Estado.

Guatemala presenta características consistentes con un estado de fragilidad institucional, que se evidencian en su limitada capacidad para ejercer control territorial, así como en las persistentes debilidades en la provisión de seguridad y justicia, y en los niveles reducidos de legitimidad institucional.[32] La capacidad de respuesta del Estado guatemalteco frente al crimen organizado se encuentra estructuralmente limitada por, además de los legados institucionales y sociales de la guerra civil, las dinámicas políticas y económicas de ciertos sectores de la élite que han favorecido un modelo de Estado con capacidades regulatorias, fiscales y de investigación criminal selectivas.[33]

De acuerdo con los resultados del Índice global de crimen organizado, la resiliencia institucional del país frente al crimen organizado es limitada. Guatemala se ubica en el puesto 130 de 193 países y en el cuarto lugar en Centroamérica. Indicadores clave como liderazgo político y gobernanza (3.0), integridad territorial (3.0), transparencia y rendición de cuentas (3.50), así como el sistema judicial y penitenciario (3.50), reflejan debilidades estructurales que restringen la capacidad de respuesta estatal.[34]

En Guatemala, la persistencia de la violencia, principalmente armada, no puede entenderse sin considerar los rezagos



FIGURA 5 Puntuación de resiliencia de Guatemala.

FUENTE: Índice global de crimen organizado, 2025, https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/ocindex_profile_guatemala_2025.pdf

sociales e institucionales propios de una sociedad en posconflicto.[35] Las instituciones cuentan con capacidades limitadas para investigar delitos, procesar judicialmente a los responsables, combatir la corrupción y ejercer control territorial. Eso genera incentivos para la proliferación de la violencia extralegal e incide en los altos niveles de victimización. Esta situación se agrava en contextos como el guatemalteco, donde la respuesta estatal se percibe como ineficaz o selectiva, lo que debilita aún más la legitimidad institucional y reduce la disposición ciudadana a colaborar con las autoridades.

El incremento de los homicidios en el segundo semestre de 2025 y la persistencia de altos niveles de victimización sugieren una coordinación limitada entre el Ministerio Público y la PNC para resolver las denuncias por delitos como la extorsión y los asesinatos. La reducida capacidad operativa y estratégica de las fuerzas de seguridad para controlar la violencia armada se combina con el rezago de un sistema de justicia anclado a la coyuntura política y que depende de casos de flagrancia, al tiempo que enfrenta obstáculos estructurales para garantizar un acceso efectivo y oportuno.[36] La movilidad de personal entre instituciones en Guatemala —particularmente el tránsito de agentes policiales hacia el sistema judicial debido al desgaste institucional y a los limitados incentivos de ascenso— puede contribuir a la reproducción de prácticas y redes que favorecen la impunidad, en lugar de fortalecer la independencia y la eficacia institucional.

La interacción entre la violencia armada y la debilidad institucional configura un círculo vicioso en el que la incapacidad estatal permite que persista la violencia y refuerza la percepción de impunidad frente al crimen organizado. Los esfuerzos para reducir los niveles de criminalidad y homicidios intencionales no pueden entenderse ni evaluarse como responsabilidad exclusiva del poder ejecutivo, sino como el resultado del desempeño articulado, o de la falta de este, de todo el aparato de seguridad y justicia a nivel del Estado. Esto incluye a las fuerzas de seguridad y al sistema judicial, cuya capacidad para investigar, procesar y sancionar de manera efectiva resulta a la vez insuficiente y determinante. La continuidad de estos patrones evidencia que, sin reformas profundas orientadas a fortalecer la capacidad investigativa, mejorar la coordinación interinstitucional y reducir los espacios de impunidad en todo el sistema, la violencia armada y los altos niveles de criminalidad seguirán siendo un rasgo estructural del contexto guatemalteco.



RESPUESTA GUBERNAMENTAL PARA ENFRENTAR AL CRIMEN ORGANIZADO (2024-2028)

Guatemala ha experimentado cambios políticos importantes en los últimos años, en particular con la elección del presidente Bernardo Arévalo en 2023, que rompió con la alianza de poderes tradicionales que habían gobernado el país durante varias décadas. Aunque su administración se ha comprometido a combatir la corrupción y a fortalecer el Estado de derecho, las redes políticas tradicionales siguen resistiendo estas reformas.

El Gobierno de Arévalo asumió funciones en un entorno político adverso. El Ministerio Público buscó obstaculizar tanto la certificación de los resultados electorales como la toma de posesión de Arévalo. Desde que el candidato del Movimiento Semilla avanzó a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en 2023, la Fiscalía impulsó investigaciones por supuestas irregularidades en la inscripción del partido, promovió su suspensión judicial y desplegó una serie de acciones legales orientadas a deslegitimar el proceso electoral.[37] Esta injerencia evidenció los altos niveles de politización de la justicia y los escenarios de alta conflictividad institucional en el país.

Frente a la ruptura con el ente investigador, las principales apuestas del Ejecutivo para reducir los niveles de criminalidad se han orientado al fortalecimiento institucional. Esto lo ha hecho a través de estrategias enfocadas en prevenir la corrupción y promover una política pública alineada con el respeto al orden constitucional, más que en dinámicas de coordinación del sistema de política criminal y de justicia. Desde el Ejecutivo también se buscó impulsar reformas legales destinadas a robustecer las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia en Guatemala, en un intento por mejorar su eficacia y legitimidad.[38]

La política de seguridad del Gobierno Arévalo se caracteriza por la planificación estratégica y la institucionalización de políticas públicas, priorizando la formulación de planes con metas claras, verificables y cuantificables. Este enfoque se complementa con esfuerzos para fortalecer las capacidades de análisis estadístico y de generación de evidencia, orientados a mejorar la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia. De igual manera, se observan avances en la promoción de reformas legales destinadas a sentar bases más sólidas para la sostenibilidad de las políticas de seguridad en el mediano y largo plazo.



Seguidores de Bernardo Arévalo celebran su victoria en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la Ciudad de Guatemala, 20 de agosto de 2023. Arévalo se alzó con la victoria gracias a su mensaje contra la corrupción.
© Johan Ordóñez/AFP vía Getty Images

Todos estos desarrollos coexisten con desafíos en su implementación efectiva, particularmente en la traducción de estos instrumentos en mejoras tangibles en el terreno y en la consolidación de capacidades operativas dentro de las instituciones responsables.

Política de seguridad democrática y Plan Centinela

En 2024 el Gobierno difundió el Plan de Seguridad Democrática, como un intento de distanciarse de los enfoques predominantemente represivos para combatir los niveles de criminalidad y violencia que caracterizaron períodos anteriores. La política de seguridad en el país ha transitado por modelos represivos y de corto plazo, acompañados de discursos de criminalización y estigmatización, mientras que las instituciones de seguridad han sido progresivamente debilitadas por la corrupción, el crimen organizado y la pérdida de confianza ciudadana.[39]

El Plan plantea recuperar los principios de la seguridad democrática, entendida como un modelo en el que la seguridad de las personas constituye el centro de la acción estatal y se articula con la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y el desarrollo humano. La política establece como objetivo general «garantizar condiciones de seguridad para la ciudadanía basadas en la prevención y el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho como pilares para el desarrollo humano en paz y democracia».[40]

Esta formulación supone un cambio conceptual relevante. La seguridad se reconoce desde un enfoque que requiere una política pública multidimensional, al plantear que la inseguridad es un fenómeno complejo, multicausal y territorialmente diferenciado; por ello, la respuesta estatal debe combinar prevención, fortalecimiento institucional, inteligencia, protección de derechos y capacidades de reacción. La política incorpora, además, principios como la primacía de la persona, los derechos humanos, el Estado de derecho, la gobernanza democrática, los controles democráticos, el diálogo, la igualdad y la pluralidad democrática.

La estructura de la política refuerza esta perspectiva. Sus cinco ejes comprenden seguridad interior; seguridad exterior; gestión de riesgos y defensa civil; ciberseguridad y ciberdefensa; y fortalecimiento

del Sistema Nacional de Seguridad y de la cultura de seguridad. El ámbito de la seguridad interior plantea adaptar las capacidades estatales a las características geográficas y poblacionales del país, privilegiar el carácter preventivo de la acción pública, garantizar el respeto a los derechos humanos y utilizar la inteligencia como instrumento para mejorar la toma de decisiones.

La principal característica de la política es reconocer la necesidad de contar con un marco político e institucional para enfrentar los riesgos y las amenazas a la seguridad. El crimen organizado, la delincuencia común, el tráfico de personas y de armas, así como el narcotráfico, continúan siendo amenazas centrales. La diferencia está en que su tratamiento debe producirse dentro de una concepción de seguridad subordinada al Estado de derecho y orientada a la protección de la ciudadanía.

Del modelo estratégico al despliegue territorial

El inicio del nuevo gobierno estuvo marcado por la implementación de estrategias de control territorial denominadas «Plan Centinela» y diseñadas para contener esta problemática. Su primera versión (Plan Centinela 1) se ejecutó en mayo de 2024 como un dispositivo operativo de la PNC destinado a reforzar la presencia estatal en áreas identificadas como de mayor incidencia criminal en el departamento de Guatemala. El plan contemplaba 263 agentes de las comisarías del Distrito Central y de unidades especializadas, puestos de control fijos y móviles, identificación de personas y vehículos, verificación de órdenes de captura y patrullajes especializados.[41]

Su diseño revela tres características centrales: focalización territorial, concentración de capacidades policiales y uso de controles preventivos. Los operativos se concentraron en municipios y zonas específicas mediante puestos de control destinados a identificar y registrar personas y vehículos, verificar órdenes de aprehensión y detectar el traslado de ilícitos. El despliegue incluyó, además, unidades especializadas contra las extorsiones, investigación criminal y análisis de información antinarcóticos.

Frente al asesinato de policías y las revueltas carcelarias entre 2025 y comienzos de 2026, el Gobierno Arévalo implementó tres medidas adicionales asociadas a esta propuesta de control territorial: un estado de sitio por 30 días para frenar la violencia de las pandillas; un estado de prevención por 15 días; y, finalmente, continuar con la estrategia de operaciones conjuntas entre la PNC y el Ejército de Guatemala bajo el Plan Centinela, que ha logrado, según el Ministro de Gobernación, reducir la tasa de extorsiones y homicidios en el área metropolitana entre marzo a junio de 2026.[42]



Soldados patrullan la colonia Nueva Jerusalén, en la Ciudad de Guatemala, durante el estado de sitio declarado por el Gobierno, enero de 2026. *© Johan Ordóñez/AFP vía Getty Images*

La evolución del programa muestra que el Plan Centinela adquirió progresivamente un alcance mayor. En enero de 2026, el Ministerio de Gobernación lo implementó en Escuintla como una estrategia interinstitucional que involucró a la PNC, el Sistema Penitenciario, la Gobernación Departamental y el Ejército de Guatemala. El dispositivo incorporó además un centro de control y monitoreo destinado a centralizar información y recibir denuncias ciudadanas.[43]

El cambio más significativo se produjo en febrero de 2026, cuando el Gobierno extendió la estrategia al departamento de Guatemala bajo la denominación de Plan Centinela Metropolitano. La Presidencia presentó el programa como una operación conjunta entre la PNC y el Ejército, orientada hacia barrios, calles y plazas ubicados en zonas con elevada incidencia criminal.[44] La estrategia combinó patrullajes intensivos, puestos de control, identificación de personas, verificación de antecedentes, allanamientos e investigaciones coordinadas.[45]

Según el ministro de Gobernación, el Plan Centinela Metropolitano expresó interés por extender las acciones de seguridad hacia barrios y espacios públicos y mantener capacidades operativas desplegadas durante el período de excepcionalidad. Enfatizó en la importancia de respetar el Estado de Derecho y a las garantías constitucionales, y reconoció que enfoques de mano dura «no son sostenibles ni han resuelto el problema histórico de criminalidad».[46]

Logros alcanzados y retos

Si bien la política de seguridad busca distanciarse de enfoques centrados en la coerción o en las medidas extraordinarias —priorizando la prevención, la inteligencia policial y la coordinación interinstitucional como ejes de intervención—[47], las percepciones de los actores de la sociedad civil difieren de esta visión. La implementación ha enfrentado limitaciones asociadas al reciclaje de funcionarios (es decir, a posicionar en puestos de decisión a funcionarios públicos asociados a Gobiernos pasados), a la cercanía con Estados Unidos en la declaratoria de pandillas como organizaciones terroristas, y a la baja experiencia en el sector público de algunos funcionarios en la cartera de Gobernación. Eso ha reducido el alcance efectivo de estas iniciativas.[48]

Ante el complejo escenario generado por las respuestas violentas de la pandilla Barrio 18 durante el último trimestre de 2025 y enero de 2026, la actuación gubernamental se destacó por el respeto al carácter excepcional y temporal del estado de sitio, y a los límites establecidos por el orden constitucional. El Gobierno enfatizó que las medidas adoptadas estaban dirigidas específicamente a interrumpir los sistemas de comunicación y coordinación de los pandilleros desde los centros penitenciarios y a suspender temporalmente las visitas en estos establecimientos, no a restringir de manera generalizada la vida cotidiana de la población.[49]

Este elemento adquiere particular relevancia en un contexto latinoamericano en el que los regímenes de excepción han sido utilizados de manera creciente como instrumentos de políticas de mano dura, ampliando de manera prolongada las facultades coercitivas del Estado y, en algunos casos, debilitando las garantías constitucionales. La decisión de limitar las medidas excepcionales al objetivo específico que motivó su adopción y avanzar hacia un régimen menos restrictivo constituye un aspecto institucionalmente relevante de la respuesta de Guatemala, ya que preserva la naturaleza extraordinaria de estas medidas y evita que el estado de sitio se convierta en un mecanismo ordinario de gestión de la seguridad.

De acuerdo con el Gobierno, este conjunto de medidas logró reducir las tasas de homicidios y de extorsiones. Entre enero y junio de 2026, los homicidios mostraron una baja del 10 % en comparación

con el mismo semestre de 2025, lo mismo que las extorsiones, que registraron una baja de denuncias del 38 % respecto a 2025.[50]

Sin embargo, la organización Diálogos alertó que, además de que estas cifras son similares a las de 2024 (año en el cual no existía este plan de contención), no existe una correlación entre las acciones de control policial y la reducción de homicidios en Guatemala.[51] Esto se debe a que antes de la implementación de dicho estado de sitio, el cometimiento diario de homicidios ya mostraba un comportamiento similar.

A esto se agrega un reto adicional: depender exclusivamente de una presencia coercitiva del Estado en el territorio genera un mayor sometimiento y, por lo tanto, profundiza la militarización de la seguridad en Guatemala. El problema no es necesariamente la participación militar en sí misma, sino la posibilidad de que la respuesta a la criminalidad termine dependiendo estructuralmente de operativos extraordinarios, despliegues militares y controles territoriales, en lugar de consolidar las capacidades ordinarias de la PNC y de las instituciones de justicia. Por ello, resulta de especial interés delimitar que el uso de la fuerza se encuentre subordinado al Estado de derecho, esté sujeto a controles institucionales y forme parte de una estrategia más amplia de prevención, investigación y protección ciudadana.

Sistema penitenciario y rehabilitación social

El sistema penitenciario en Guatemala enfrenta niveles críticos de hacinamiento —cercanos al 300 %[52]— en un contexto de capacidades institucionales limitadas para controlar y gestionar los centros. Buena parte de las cárceles opera bajo esquemas de gobernanza criminal ejercidos por pandillas; en algunos casos, como el de la MS-18, se reporta control total de determinados centros. Autoridades gubernamentales reconocen dificultades estructurales para ejercer control efectivo, implementar sistemas de monitoreo, activar protocolos ante crisis y desarrollar políticas sostenidas de rehabilitación social. Aunque existen programas educativos, su acceso es desigual y suele depender de la capacidad de pago de las personas privadas de libertad.[53]

A estas condiciones se suma un deterioro significativo en el acceso a los servicios de salud. Se han documentado casos de muertes asociadas a desnutrición en un sistema que dispone de apenas siete médicos para atender a aproximadamente 24 000 personas privadas de libertad.[54] La infraestructura sanitaria es precaria: no hay ambulancias, el abastecimiento de medicamentos es insuficiente y tampoco existen protocolos estandarizados de atención.[55]

En la actualidad, el país cuenta con 24 centros de privación de libertad (21 para hombres y tres para mujeres) que no cumplen con las condiciones mínimas establecidas por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, que establecen estándares internacionales para garantizar el respeto a la dignidad humana y los derechos de las personas privadas de libertad. El sistema dispone de alrededor de 4 000 agentes penitenciarios, organizados en turnos de cuatro horas y con remuneraciones promedio de aproximadamente 4 000 quetzales mensuales (alrededor de 520 USD), lo que limita la estabilidad y profesionalización del personal.[56]

La consolidación de estructuras de gobernanza criminal dentro de los centros está estrechamente vinculada a dinámicas de corrupción sistemática. Las pandillas controlan los pabellones e inciden en la organización de requisas y en la regulación de economías internas. Se reportan cobros extorsivos —conocidos como «talacha»— tanto por parte de custodios como entre personas privadas de libertad, asociados al acceso a bienes básicos (como colchones) o a mejores condiciones dentro de los



Personas privadas de libertad en un centro penitenciario de Guatemala. El sistema enfrenta desafíos persistentes de hacinamiento, gobernabilidad interna y acceso a servicios básicos. *© Johan Ordóñez/ AFP vía Getty Images*

pabellones.[57] Organizaciones de la sociedad civil describen estas dinámicas como un «libre mercado» carcelario, donde el acceso a bienes y servicios depende de la capacidad económica, en detrimento de los objetivos de rehabilitación.[58]

Estas condiciones afectan la gobernabilidad interna y facilitan la continuidad de actividades delictivas desde dentro de los centros. De acuerdo con estimaciones de la Fiscalía, entre el 80 % y el 90 % de las llamadas extorsivas se originan en las cárceles.[59] El uso no regulado de teléfonos móviles e internet ha permitido la comisión de otros delitos, incluyendo casos de captación de víctimas a través de redes sociales.[60]

Finalmente, persisten brechas estructurales en la incorporación de tecnología y en la profesionalización del sistema. Se identifican rezagos en la implementación de sistemas de videovigilancia, inhibidores de señal y otras herramientas de control. No existe una carrera penitenciaria formal que permita la progresión del personal, lo que limita los incentivos institucionales y favorece prácticas irregulares, incluyendo pagos informales significativos para acceder a cargos de dirección dentro de los centros.[61]

Logros alcanzados y retos

Se identifican avances puntuales en la gestión penitenciaria que, aunque todavía limitados frente a la magnitud de los desafíos estructurales, reflejan intentos por recuperar capacidades institucionales y reorientar el sistema.

El fortalecimiento gradual del recurso humano, a través de la incorporación de nuevos agentes y ajustes en las condiciones laborales, sugiere un reconocimiento de que la gobernabilidad del sistema depende, en gran medida, de la profesionalización del personal. No obstante, estos esfuerzos aún enfrentan restricciones importantes en términos de escala, estabilidad y continuidad, especialmente en ausencia de una carrera penitenciaria consolidada.

Iniciativas como el censo penitenciario implementado en 2025 constituyen avances relevantes hacia una gestión más informada.[62] Este tipo de herramientas pueden contribuir a mejorar la distribución de la población y la planificación operativa, aunque su impacto dependerá de la capacidad efectiva de traducir estos datos en decisiones sostenidas de política pública.

En el ámbito programático, se observa una reactivación de acciones orientadas a la rehabilitación social, incluyendo programas educativos y laborales. Sin embargo, persisten brechas significativas en el acceso, lo que limita su alcance como instrumento para reducir la reincidencia y contrarrestar la rentabilidad de los mercados ilícitos dentro de los centros. La articulación con organizaciones de la sociedad civil aparece como un elemento positivo, aunque todavía incipiente y condicionado por el contexto normativo y político.[63]

Por otro lado, las respuestas centradas en la expansión de infraestructura —como la construcción de nuevos centros— abordan de manera parcial el problema del hacinamiento, pero no necesariamente inciden en los factores que explican la débil gobernabilidad interna. Sin medidas complementarias orientadas al control efectivo, la transparencia y la reducción de la corrupción, existe el riesgo de reproducir las mismas dinámicas en nuevos espacios.

Finalmente, si bien se han planteado avances en la incorporación de tecnología para el control penitenciario, estos continúan siendo limitados en su implementación. La ausencia de sistemas robustos de monitoreo y control de comunicaciones sigue facilitando la operación de economías criminales y la comisión de delitos desde dentro de los centros.

Los avances identificados configuran una base inicial sobre la cual es posible construir, pero requieren mayor articulación, sostenibilidad y enfoque integral para generar cambios estructurales. El principal desafío radica en consolidar estas iniciativas dentro de una estrategia de reforma más amplia, capaz de equilibrar medidas de control con políticas efectivas de rehabilitación y fortalecimiento institucional.

Prevención para reducir la corrupción en las instituciones

La corrupción constituye un factor transversal que incide directamente en los niveles de criminalidad. La debilidad institucional, la escasez de recursos y la cultura de impunidad en el sistema de justicia afectan la capacidad estatal para reducir la violencia.

Experiencias previas, como la labor de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), evidencian que fortalecer los mecanismos de investigación y apostar por la promoción de macrocasos por encima de casos penales aislados puede tener efectos positivos en la reducción de la criminalidad y de los homicidios intencionales. Sin embargo, las estrategias de fortalecimiento institucional están supeditadas a intereses de actores políticos y criminales que dificultan el sostenimiento de acciones, sobre todo ante la existencia de cambios de gobierno con distintas ideologías que politizan las investigaciones penales y acrecientan el enquistamiento de actores corruptos dentro del sistema de justicia.

Según las personas consultadas, tanto la CICIG (respaldada por la ONU), como el nombramiento de la Fiscal General en 2010 tuvieron un impacto directo en reducir la impunidad y la tasa de homicidios en el país.[64] Aun así, desde la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), se destaca que el enfoque de persecución penal generó «un desgaste institucional».[65]

Logros alcanzados y retos

Durante el trabajo de campo se identificó una disminución en la percepción de corrupción asociada a la figura presidencial por parte de la ciudadanía. Esta valoración es consistente con la leve mejora registrada en el Índice de Percepción de la Corrupción 2025, que evidencia un incremento de un punto

respecto al año anterior y de tres puntos en comparación con 2023. No obstante, la posición del país (142 de 182) continúa situando a Guatemala entre los Estados con mayores niveles de corrupción percibida a nivel global. Esto sugiere que dichos avances son aún incipientes y requieren de transformaciones estructurales en el tiempo en materia de integridad pública para evaluar sus efectos.[66]

Con el objetivo de fortalecer el Estado de derecho y reducir la cultura de impunidad, durante la administración Arévalo se ha impulsado la creación de la CNC como un órgano de carácter preventivo y articulador dentro del Ejecutivo. Su mandato no se limita a definir las prioridades en materia anticorrupción, sino que incorpora funciones de coordinación interinstitucional y seguimiento a la implementación de políticas, estrategias y reformas orientadas a fortalecer la transparencia, la probidad y los mecanismos de control interno.[67] La CNC planteó como una de sus prioridades la coordinación interinstitucional y el diálogo con la sociedad civil, promoviendo un enfoque sistemático de la prevención de la corrupción que trascienda la reacción exclusiva en la persecución penal.

Entre los avances más relevantes se destaca la formulación de la Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción (2025–2032), concebida como un instrumento de política pública de mediano plazo orientado a institucionalizar prácticas de integridad en la administración pública. La estrategia plantea un enfoque integral basado en tres ejes: prevención, detección y denuncia,[68] traducido en medidas concretas como la implementación de canales de denuncia ciudadana en las instituciones, el fortalecimiento de los sistemas de información para monitorear resultados y la estandarización de protocolos internos para mitigar riesgos de corrupción.

Se destacan, también, iniciativas como el Proyecto 360, que busca incidir en la reconstrucción de la confianza ciudadana mediante una mayor apertura institucional y rendición de cuentas de las acciones públicas emprendidas para fortalecer la cultura de denuncia. Según información proporcionada por la CNC, entre enero de 2024 y mayo de 2026 se generaron 434 denuncias penales por actos de corrupción, lo que sugiere una mayor activación de mecanismos de detección y canalización de casos. Cabe indicar que la sostenibilidad de estos avances dependerá de su capacidad para traducirse en sanciones efectivas, así como de la consolidación de capacidades institucionales que garanticen la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación sostenibles en el tiempo.

Erradicación y prevención frente a la trata de personas

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen fenómenos persistentes en Guatemala, arraigados en dinámicas estructurales de desigualdad, movilidad forzada y debilidad institucional. Estas dinámicas se articulan con otras formas de violencia, en especial la violencia sexual y de género, y afectan de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños y adolescentes, tanto en contextos urbanos como en zonas fronterizas y rurales.

En respuesta a este escenario, el Estado guatemalteco ha impulsado la institucionalización de mecanismos específicos de prevención y atención, destacando la creación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), concebida con autonomía institucional y presupuestaria. De acuerdo con sus autoridades, la SVET constituye una entidad pionera en Centroamérica por su mandato integral para abordar de manera articulada la violencia sexual, la explotación y la trata de personas.[69]

Logros alcanzados y retos

Al igual que la CNC, la SVET opera bajo un Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que constituye el principal instrumento de política pública en la materia. Este plan define lineamientos, metas e indicadores, así como mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. También contempla procesos de capacitación para funcionarios en los 22 departamentos del país, con el objetivo de estandarizar las respuestas institucionales y mejorar la detección temprana de casos. Como parte de sus esfuerzos de rendición de cuentas, la SVET elabora anualmente una Memoria de Labores de carácter participativo, construida a partir de insumos del Comité Interinstitucional, que sistematiza avances, desafíos y prioridades.

Durante 2025 y 2026, la Secretaría ha fortalecido los sistemas de información y la producción de evidencia empírica sobre violencia sexual, explotación y trata de personas. Esto se traduce en estudios e informes técnicos que buscan orientar la política pública.[70] Entre los resultados reportados, se incluyen la atención a víctimas —principalmente mujeres, niñas, niños y poblaciones indígenas— así como la implementación de campañas de prevención, asesorías técnicas y actividades de sensibilización a nivel territorial.[71] No obstante, estos esfuerzos evidencian una brecha persistente entre la generación de información y su traducción en capacidades efectivas de investigación criminal, judicialización de casos y protección integral a víctimas.

En el ámbito de inclusión, la SVET ha incorporado de manera progresiva enfoques interculturales, destacando la incorporación de idiomas mayas en actividades de prevención durante 2025. De forma paralela, ha impulsado, en coordinación con la Vicepresidencia, reformas normativas como el Decreto de Ley No. 3-2025, orientadas a mejorar la articulación interinstitucional entre actores clave del sistema de seguridad y justicia. Estas iniciativas buscan fortalecer la coordinación con entidades como el Sistema Penitenciario, el Ministerio de Gobernación, la Procuraduría General de la Nación, el Registro Nacional de las Personas y la PNC.

Sin embargo, persisten retos estructurales que limitan el alcance de estas intervenciones. Entre ellos destacan debilidades en la coordinación interinstitucional y en la implementación efectiva de los lineamientos del plan; limitaciones en recursos humanos y financieros para garantizar cobertura territorial sostenida; brechas en la judicialización de casos y sanción efectiva de redes de trata; y capacidades aún incipientes para asegurar protección integral, reparación y reintegración de las víctimas.

Abordaje de las drogas y las adicciones

En cuanto al consumo de drogas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) alerta sobre un incremento en la prevalencia del consumo de drogas ilícitas y alcohol entre adolescentes, un fenómeno que está estrechamente vinculado a factores contextuales. Se identifica una mayor presencia de pandillas en el expendio local de drogas, lo que amplía la disponibilidad y normaliza el acceso en entornos vulnerables,[72] A ello se suma la incidencia de la violencia intrafamiliar, especialmente en zonas rurales, como factor de riesgo que incrementa la exposición temprana al consumo.

Frente a este escenario, uno de los aspectos positivos del abordaje impulsado durante el Gobierno Arévalo ha sido reforzar una aproximación preventiva y de salud pública al fenómeno de las drogas, y evitar reducirlo exclusivamente a un problema de oferta, tráfico y persecución penal. Esta perspectiva

es consistente con el seguimiento que se ha buscado de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019–2030, que concibe la reducción de la demanda como un componente central de la política de drogas e incorpora acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social. La propia SECCATID plantea el problema de las drogas como multicausal y establece que su intervención debe realizarse desde un enfoque de salud pública, basado en evidencia y con respeto a los derechos humanos.[73]

Este enfoque supone un cambio relevante en la forma de entender la política de drogas, dado que la respuesta estatal no debe limitarse exclusivamente a reducir la disponibilidad de sustancias, sino a disminuir los factores de riesgo que favorecen su consumo y a atender sus consecuencias sobre las personas, las familias y las comunidades. Durante 2025 y 2026, la SECCATID ha desarrollado programas dirigidos específicamente a adolescentes, familias, docentes y comunidades, orientados a fortalecer los factores de protección y a la prevención temprana. Entre ellos se encuentran iniciativas como Familias Fuertes, que trabaja en habilidades parentales para prevenir conductas de riesgo, y programas educativos dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.[74]

Logros alcanzados y retos

Desde el punto de vista institucional, se observa un esfuerzo por fortalecer mecanismos de evaluación y seguimiento, así como por ampliar la capacidad de prevención y atención. Durante 2025, la SECCATID reportó más de 65 000 personas sensibilizadas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, 2 725 capacitaciones y asistencias técnicas, y 326 campañas digitales. También se registraron avances en la ampliación de los servicios de tratamiento mediante la apertura de nuevos Centros de Tratamiento Ambulatorio en Chiquimula y Escuintla.[75]

Aun así, persisten retos importantes para consolidar este enfoque. La limitada capacidad presupuestaria, la débil articulación interinstitucional y las restricciones de infraestructura y de personal continúan condicionando la cobertura territorial de los servicios, en particular para poblaciones vulnerables. La propia SECCATID reconoce la necesidad de ampliar y descentralizar la atención, mientras que su Observatorio Nacional sobre Drogas busca fortalecer la generación de evidencia sobre consumo, prevención y reducción de la demanda.[76]

El desafío, por tanto, consiste en evitar que la política de drogas quede subordinada a una lógica represiva y consolidar una respuesta equilibrada entre reducción de la oferta y de la demanda. Esto implica fortalecer la prevención temprana, ampliar el acceso territorial a tratamiento y rehabilitación, mejorar la información epidemiológica y abordar los factores sociales y familiares que incrementan la vulnerabilidad al consumo. La experiencia de la SECCATID durante el Gobierno de Arévalo constituye un avance relevante, aunque todavía enfrenta el reto de transformar programas de prevención y atención relativamente focalizados en una política pública con mayor cobertura, sostenibilidad y capacidad de intervención sobre los determinantes sociales del consumo.

Promoción de legislación para reducir la criminalidad y fortalecer las instituciones

Gran parte de la atención respecto a las políticas de seguridad está relacionada con el fortalecimiento de las leyes. Se atribuyen éxitos y fracasos a cómo una norma está estructurada y no a las políticas que la acompañan.

A pesar de que el Gobierno busca gobernar en estricto apego al derecho y la ley y fortalecer las instituciones a través de reformas legislativas, las organizaciones consultadas perciben un ambiente de descoordinación institucional ante la inseguridad. Si bien la postura gubernamental explica este fenómeno por la difusión de políticas y discursos de mano dura en la región, a nivel general se percibe que el Gobierno apuesta su estrategia, en su mayoría, a formular leyes y no a implementarlas, lo que dificulta la obtención de resultados.

Logros alcanzados y retos

La aprobación de la nueva Ley Integral para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo[77] representa uno de los avances institucionales más relevantes en la agenda de fortalecimiento del Estado de derecho durante la administración Arévalo. La normativa permite actualizar y unificar el marco jurídico existente, fortaleciendo los mecanismos de prevención, supervisión y persecución de los flujos financieros asociados a actividades criminales, en línea con estándares internacionales. Esta ley constituye un logro político relevante en un contexto donde el Ejecutivo no cuenta con una mayoría legislativa y en el que la aprobación de reformas estructurales ha enfrentado importantes obstáculos. En este proceso, la CNC tuvo un papel articulador al promover espacios de coordinación técnica e impulsar una agenda orientada a fortalecer las capacidades institucionales frente a la corrupción y las economías ilícitas.[78] La aprobación de esta ley sienta una base importante para mejorar la trazabilidad financiera, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables y reducir los espacios utilizados por estructuras criminales para insertar recursos ilícitos en la economía formal.

A esto también se agrega la aprobación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema Penitenciario,[79] que constituye un avance relevante para fortalecer los mecanismos de protección de menores de edad en contextos de alta vulnerabilidad. La normativa busca reducir los riesgos de trata con fines sexuales dentro de los centros penitenciarios mediante mayores controles sobre el ingreso y permanencia de los menores, así como mecanismos de registro, coordinación institucional y sanción para quienes faciliten estas prácticas.

Uno de los aspectos positivos del proceso ha sido la conformación de mesas técnicas para acompañar su implementación y promover la coordinación entre instituciones públicas y actores de la sociedad civil. Este esfuerzo permite avanzar desde la aprobación legislativa hacia mecanismos operativos de prevención y monitoreo. El principal reto será garantizar que la normativa se traduzca en capacidades efectivas dentro de los centros penitenciarios, en especial mediante mejores sistemas de control, supervisión y herramientas de registro que permitan reducir espacios de vulnerabilidad y asegurar la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes.

Otro de los principales retos está relacionado con la Ley Antipandillas, que reconoce a las pandillas como organizaciones transnacionales y terroristas, y constituye una de las medidas de mayor controversia en Guatemala.[80] La reforma busca fortalecer las capacidades del Estado para perseguir estructuras como la MS-13 y el Barrio 18 mediante herramientas asociadas a la lucha contra el terrorismo, incrementando las sanciones y ampliando los mecanismos legales para su persecución. En un contexto marcado por la presencia de pandillas en territorios urbanos y su influencia dentro del sistema penitenciario, la medida responde a una demanda social y a presiones de Estados Unidos por una respuesta más firme y desde un contexto militarizado frente a estas organizaciones. Desde una perspectiva de política pública, su efectividad dependerá de que esta herramienta jurídica sea acompañada por capacidades institucionales de prevención, investigación y control penitenciario.

Uno de los principales retos identificados es evitar que la categorización como organizaciones terroristas derive en un enfoque represivo que limite las estrategias de rehabilitación y reinserción social. Actores de la sociedad civil señalan que esta medida ha generado mayores dificultades para desarrollar programas de intervención dentro de los centros penitenciarios, particularmente aquellos orientados a reducir la reincidencia y facilitar procesos de desvinculación criminal.[81] Esta norma tendría un impacto limitado si no se abordan la corrupción y las debilidades internas del sistema penitenciario, en particular la depuración y profesionalización del personal encargado del control de los centros. El desafío central será equilibrar las capacidades de persecución penal contra las estructuras criminales con políticas complementarias de prevención, rehabilitación y fortalecimiento institucional que permitan reducir la reproducción de estas organizaciones a largo plazo.



Fuerzas de seguridad durante labores de vigilancia en la Ciudad de Guatemala. Más allá de las reformas legales, la reducción sostenida de la criminalidad dependerá del fortalecimiento de las capacidades estatales de prevención, investigación y control. *© Johan Ordóñez/AFP vía Getty Images*



RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

A partir de la evidencia recopilada durante el trabajo de campo, el análisis documental y las entrevistas realizadas con actores institucionales, sociedad civil y especialistas, se presentan 14 recomendaciones orientadas a fortalecer la actual Política de Seguridad del Gobierno de Guatemala. Estas recomendaciones buscan consolidar una respuesta estatal integral frente a las principales amenazas asociadas a las pandillas, la violencia y los mercados ilícitos.

Para ello, se estructuran en tres dimensiones complementarias: acciones de prevención, dirigidas a reducir factores sociales y territoriales que favorecen la expansión criminal; planes de control y sanción frente a estructuras criminales —particularmente pandillas—, mediante el fortalecimiento de las capacidades policiales, judiciales y penitenciarias; y estrategias para reducir la corrupción e impunidad en Guatemala. En conjunto, se busca promover una política de seguridad sostenible, basada en evidencia, en el fortalecimiento institucional y en el respeto al Estado de derecho.

Política de seguridad democrática, Plan Centinela y sistema penitenciario

1. **Consolidar un modelo de seguridad basado en inteligencia policial, prevención situacional y control territorial sostenible.** La implementación del Plan Centinela representa una respuesta operativa frente a una coyuntura de violencia, pero la reducción sostenida del crimen requiere superar enfoques predominantemente reactivos. Se recomienda fortalecer las capacidades de inteligencia policial, análisis criminal y focalización territorial, utilizando evidencia para identificar dinámicas criminales, priorizar intervenciones y orientar recursos hacia zonas y fenómenos específicos.

2. **Implementar un sistema nacional integrado de tecnología para prevenir e investigar el delito.** Guatemala requiere avanzar hacia una infraestructura tecnológica interoperable que permita fortalecer la prevención, la investigación criminal y la respuesta estatal. Se recomienda establecer una política nacional de videovigilancia que articule los sistemas actualmente fragmentados entre municipalidades y el Gobierno central, con estándares comunes, protocolos de intercambio de información y una institucionalidad permanente. Resulta prioritario modernizar el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar mediante inversión tecnológica, capacitación y mesas técnicas interinstitucionales que mejoren la trazabilidad del origen de armas utilizadas en hechos criminales.

3. **Transformar integralmente el sistema penitenciario para recuperar el control estatal y reducir la gobernanza criminal en las cárceles.** La crisis penitenciaria requiere de una transformación que trascienda la ampliación de infraestructura y fortalezca simultáneamente la capacidad institucional, el control operativo y la rehabilitación. Esto implica profesionalizar la carrera penitenciaria, fortalecer los mecanismos de control interno y anticorrupción, e incorporar sistemas de videovigilancia, control de comunicaciones e inteligencia penitenciaria que permitan prevenir la continuidad de actividades criminales desde las cárceles. Estas medidas deben complementarse con una gestión basada en evidencia que utilice herramientas como el censo y la clasificación penitenciaria para focalizar intervenciones, ampliar el acceso a programas educativos y laborales, y fortalecer la reinserción social. La transformación penitenciaria debe, en última instancia, reducir la capacidad de las estructuras criminales para ejercer control sobre la población privada de libertad y utilizar los centros penitenciarios como espacios de coordinación y reproducción criminal.

Corrupción, impunidad y capacidad institucional para enfrentar el crimen organizado en Guatemala

4. **Fortalecer la investigación estratégica contra redes criminales y de corrupción mediante un enfoque de macrocasos.** La experiencia de la CICIG demuestra que las investigaciones orientadas a desarticular estructuras completas —incluyendo vínculos entre actores políticos, económicos y criminales— pueden generar mayores impactos que la persecución de casos aislados. Se recomienda fortalecer las capacidades del Ministerio Público para identificar redes, mecanismos de protección institucional y conexiones entre corrupción y economías ilícitas relacionando la lucha contra el crimen organizado y la lucha contra la corrupción.

5. **Garantizar la independencia y sostenibilidad de las instituciones de justicia frente a los ciclos políticos.** La politización de investigaciones penales y los cambios de orientación entre administraciones han limitado la continuidad de esfuerzos anticorrupción. Se recomienda fortalecer los mecanismos técnicos de selección, evaluación y permanencia de fiscales, jueces y funcionarios clave, reduciendo la influencia política sobre instituciones encargadas de investigar y sancionar delitos complejos.

6. **Consolidar la coordinación interinstitucional para articular prevención, investigación y sanción de la corrupción.** Se recomienda fortalecer los mecanismos de cooperación entre el Ministerio Público, la CNC, las instituciones de control y las entidades de seguridad, mediante espacios permanentes de intercambio de información y priorización de casos estratégicos. Esto permitiría una respuesta más integral frente a la interacción entre corrupción y crimen organizado.

7. **Fortalecer la implementación y sostenibilidad de la Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción (2025–2032).** Para que los avances institucionales trasciendan una administración específica, se recomienda dotar a la estrategia de indicadores verificables, recursos adecuados y mecanismos de monitoreo y evaluación, así como de un paraguas normativo que promueva su implementación en un futuro. Resulta prioritario consolidar herramientas como canales de denuncia, sistemas de información y controles internos que permitan prevenir riesgos de corrupción antes de que se conviertan en prácticas estructurales.

8. **Mejorar las capacidades estatales para detectar y desarticular los vínculos financieros entre corrupción y economías criminales.** Dada la creciente convergencia entre actores corruptos y mercados ilícitos, se recomienda fortalecer las capacidades de análisis financiero, inteligencia patrimonial y cooperación interinstitucional para rastrear flujos provenientes de actividades criminales. Esto permitirá avanzar desde la sanción de actores individuales hacia la identificación de redes económicas que sostienen la criminalidad organizada.

Abordaje de drogas y adicciones, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

9. **Fortalecer la prevención temprana y el abordaje de los mercados locales de drogas.** Se recomienda pasar de estrategias centradas exclusivamente en prevenir el consumo hacia modelos que aborden simultáneamente los factores de vulnerabilidad —violencia intrafamiliar, exclusión social, deserción escolar y presencia de pandillas— y las dinámicas del microtráfico. Esto requiere fortalecer la prevención y atención comunitaria y mejorar la articulación entre educación, salud, protección social y seguridad. Es fundamental diferenciar el consumo, principalmente como un problema de salud pública y vulnerabilidad social, de las dinámicas de inseguridad asociadas a los actores que controlan la oferta y distribución local de drogas.

10. **Mejorar la coordinación interinstitucional y las capacidades territoriales para enfrentar mercados locales de drogas y redes de trata de personas.** La presencia de estructuras criminales en la distribución local de drogas y la persistencia de redes de trata evidencian la necesidad de respuestas integrales que combinen prevención, investigación criminal y protección. Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación entre SECCATID, SVET, Ministerio Público, PNC, instituciones sociales y Gobiernos locales con protocolos comunes, intercambio de información y estrategias diferenciadas para zonas urbanas, rurales y fronterizas.

11. **Cerrar la brecha entre la generación de evidencia, la investigación criminal y la protección efectiva de las víctimas.** Aunque Guatemala ha avanzado en la creación de sistemas de información, planes nacionales e indicadores de seguimiento, persisten limitaciones para traducir estos instrumentos en resultados sostenibles. Se recomienda fortalecer las capacidades de investigación y judicialización de redes de trata y tráfico ilícito de migrantes, mejorar los mecanismos de identificación temprana de víctimas y garantizar servicios integrales de atención, reparación y reintegración, especialmente para mujeres, niñas, niños, adolescentes y comunidades indígenas.

Promoción de legislación para reducir la criminalidad organizada

12. **Asegurar que las reformas legales estén acompañadas de capacidades institucionales y políticas públicas de implementación.** La aprobación de nuevas normas constituye un avance relevante para fortalecer la respuesta estatal frente a las economías ilícitas y estructuras criminales; sin embargo, su impacto dependerá de la capacidad institucional para aplicarlas de manera efectiva. Se recomienda que toda reforma legislativa incluya mecanismos de implementación, asignación de recursos, capacitación de operadores de justicia e indicadores de evaluación que permitan medir resultados. En particular, la Ley Antipandillas requiere complementarse con capacidades fortalecidas de investigación criminal, control penitenciario, prevención y rehabilitación para evitar que su aplicación derive exclusivamente en respuestas represivas sin efectos sostenibles sobre la criminalidad.

13. **Revisar y actualizar el marco normativo relacionado con la persecución penal y el uso estratégico de bienes ilícitos.** Se recomienda actualizar la Ley de Extinción de Dominio para fortalecer su contribución a la prevención social del delito y al abordaje de las adicciones. Esto implica revisar los porcentajes de asignación de recursos destinados a instituciones responsables de prevención, tratamiento y reducción del consumo de drogas, así como establecer mecanismos que garanticen el uso efectivo y transparente de los bienes extinguidos para fines sociales siguiendo modelos de países como Italia o Colombia. Una gestión estratégica de estos activos permitiría transformar recursos provenientes de actividades criminales en capacidades estatales para prevenir la violencia y reducir factores de riesgo.

14. **Promover reformas diferenciadas en materia penal y de drogas para mejorar la proporcionalidad de la respuesta estatal y reducir la presión sobre el sistema penitenciario.** Se recomienda establecer umbrales claros de responsabilidad penal que permitan distinguir entre consumidores, microtraficantes y actores vinculados al tráfico a gran escala. La ausencia de esta diferenciación genera una utilización ineficiente del sistema de justicia, favorece el encarcelamiento de personas vinculadas a delitos de menor escala y contribuye al hacinamiento penitenciario. Una reforma diferenciada permitiría concentrar las capacidades de investigación y persecución penal en las estructuras criminales con mayor capacidad operativa y financiera, sin descuidar enfoques de prevención, tratamiento y reinserción social.



REFERENCIAS

1 Véase Índice global de crimen organizado, Guatemala, 2025, https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/ocindex_profile_guatemala_2025.pdf.

2 Raúl Barreno Castillo y Rubén Lacán, Prensa libre, Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas: extorsiones aquejan a más del 90 por ciento de agremiados, Prensa Libre, 31 de enero de 2024, https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/camara-guatemalteca-de-alimentos-y-bebidas-extorsiones-aquejan-a-mas-del-90-por-ciento-de-agremiados/.

3 Guillermo Vázquez del Mercado, Luis Félix y Gerardo Carballo Barral, Plata o plomo, El impacto de la extorsión en las empresas centroamericanas, GI-TOC, octubre de 2021, https://globalinitiative.net/analysis/extorsion-empresas-centroamericanas/.

4 Atahualpa Amerise, BBC Mundo en territorio de las maras en Guatemala: cómo opean y qué las diferencia de las organizaciones criminales en otros países de la región, BBC, 24 octubre de 2025, https://www.bbc.com/mundo/articles/clykze9wy64o.

5 Véase: https://cgab.org.gt/camara-guatemalteca-de-alimentos-y-bebidas-extorsiones-aquejan-a-mas-del-90-por-ciento-de-agremiados/.

6 Diálogos, Informe sobre extorsiones en Guatemala, mayo de 2026, https://dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2026/06/Informe-Extorsiones.pdf.

7 Entrevista con funcionarios de la Policía Nacional Civil, junio de 2026.

8 InSight Crime, Los Huistas, 13 de marzo de 2025, https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/huistas-perfil/.

9 Expediente Público, Auge del narcotráfico en las carreteras de Guatemala, 10 de julio de 2026, https://www.expedientepublico.org/auge-en-las-rutas-terrestres-del-narcotrafico-en-guatemala/.

10 *Íbidem.*

11 *Íbidem.*

12 Raúl Barreno Castillo, Narcoavionetas en Guatemala: Cómo han cambiado las rutas y operaciones de grupos criminales ante baja de incautaciones, Prensa Libre, 8 de noviembre de 2023, https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/narcoavionetas-en-guatemala-como-han-cambiado-las-rutas-y-operaciones-de-grupos-criminales-ante-baja-de-incautaciones/.

13 Entrevista con funcionarios de la PNC, junio de 2026.

14 Entrevista con funcionarios de la SECCATID, junio de 2026.

15 Embajada de Estados Unidos en Guatemala, Informe sobre la trata de personas 2025, 30 de septiembre de 2025, https://gt.usembassy.gov/es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2025/.

16 Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del Gobierno de Guatemala, Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2024-2025, julio de 2025, https://drive.google.com/file/d/1VLWTu6zUa7elk7k7etO1op1o2qUzn0lU/view.

17 Departamento de Estado de los Estados Unidos, *2025 Trafficking in Persons Report: Guatemala*, https://www.state.gov/reports/2025-trafficking-in-persons-report/guatemala/.

18 Prensa Latina, Guatemala por fortalecer prevención y combate a trata de personas, 16 de julio de 2026, https://www.prensa-latina.cu/2026/07/16/guatemala-por-fortalecer-prevencion-y-combate-a-trata-de-personas/.

19 Swissinfo, El trabajo infantil en Guatemala está presente en las siembras de café, azúcar y brócoli, 5 de septiembre de 2024, https://www.swissinfo.ch/spa/el-trabajo-infantil-en-guatemala-está-presente-en-las-siembras-de-café%2C-azúcar-y-brócoli/87499455.

20 Connectas, Violaciones tras las rejas, 10 de diciembre de 2024, https://www.connectas.org/violaciones-tras-las-rejas-carceles-guatemala/.

21 Jaime Barrios Carrillo, Las maras guatemaltecas: violencia y marginalidad, Stockholm University, 2007, https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:199362/FULLTEXT01.pdf.

22 Pamela Ruiz, *The evolution of Mara Salvatrucha 13 and Barrio 18: Violence, extortion, and drug trafficking in the*

Northern Triangle of Central America, CUNY Graduate Center, 2019, https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/3458.

23 Entrevista con ministro de Gobernación, junio de 2026.

24 Jessica Gramajo, Guerra entre pandillas: La escalada de violencia en Guatemala y su relación con "Los Caradura" y la lucha por territorio, Infobae, 27 de julio de 2026, https://www.infobae.com/guatemala/2026/07/27/guerra-entre-pandillas-la-escalada-de-violencia-en-guatemala-y-su-relacion-con-los-caradura-y-la-lucha-por-territorio/.

25 Entrevista con representante de la organización Diálogos, junio de 2026.

26 Entrevista a representante del Observatorio de Drogas de SECCATID, junio de 2026.

27 Julie López, Radiografía de las pandillas: La MS con cuerda para más violencia y ganar terreno a los Caradura y Barrio 18, Agencia Ocote, 18 de octubre de 2025, https://www.agenciaocote.com/blog/2025/10/18/pandillas-guatemala/.

28 *The New York Times*, Una fuga masiva de reclusos desata crisis de seguridad en Guatemala, 14 de octubre de 2025, https://www.nytimes.com/es/2025/10/14/espanol/america-latina/guatemala-fuga-masiva.html.

29 Entrevista con representante de la organización Diálogos, junio de 2026.

30 *Íbidem*.

31 Ana Arjona, *Wartime institutions: A research agenda*, *Journal of Conflict Resolutions*, 58, 8 (2014).

32 Rachel Schwartz, *Socavar el Estado desde adentro: Los legados institucionales de la guerra civil en Centroamérica*. Ciudad de Guatemala: Sophos, 2026.

33 InSight Crime, Perfil de Guatemala, 18 de enero de 2024, https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/guatemala/.

34 Véase Índice global de crimen organizado, Guatemala, 2025, https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/ocindex_profile_guatemala_2025.pdf. Mientras que la escala de la criminalidad va de los niveles más bajos de la criminalidad a los niveles más altos, la escala de resiliencia muestra lo contrario. En otras palabras, para la resiliencia, un 1 indicaría un nivel bajo, mientras que un 10 significa una gran presencia y eficacia de los marcos de resiliencia.

35 Guillermo Trejo, Juan Albarracín y Lucía Tiscornia, *Breaking state impunity in post-authoritarian regimes: Why transitional justice processes deter criminal violence in new democracies*, *Journal of Peace Research*, 66, 6 (2018).

36 Véase Índice global de crimen organizado, Guatemala, 2025, https://ocindex.net/assets/downloads/2025/spanish/ocindex_profile_guatemala_2025.pdf.

37 InSight Crime, Perfil de Guatemala, 18 de enero de 2024, https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/guatemala/.

38 Entrevista a ministro de Gobernación de Guatemala, junio de 2026.

39 Gobierno de Guatemala, Política Nacional de Seguridad 2024, https://stcns.gob.gt/wp-content/uploads/2025/10/STCNS-POL-PNS-v13-20241115.pdf.

40 *Íbidem*.

41 Véase Ministerio de Gobernación de Guatemala, Plan de Seguridad Centinela 24-2024, https://mingob.gob.gt/plan-de-seguridad-centinela-24-2024/.

42 Entrevista con ministro de Gobernación, junio de 2026.

43 Ministerio de Gobernación de Guatemala, Plan operative de Centinela buscan reducer la criminalidad en Escuintla, 6 de enero de 2026, https://mingob.gob.gt/plan-operativo-centinela-buscan-reducir-la-criminalidad-en-escuintla/.

44 Entrevista con ministro de Gobernación, junio de 2026.

45 Sandy Pineda, Qué es el Plan Centinela y qué cambia con el estado de prevención en Guatemala, Prensa Libre, 16 de febrero de 2026, https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/que-es-el-plan-centinela-y-que-cambia-con-el-estado-de-prevencion-en-guatemala/.

46 Entrevista con ministro de Gobernación, junio de 2026.

47 Gobierno de Guatemala, Informe presidencial 2025, https://mail.vicepresidencia.gob.gt/sites/default/files/2026-01/informe-presidencial-2025-comprimido.pdf.

48 Extracto de conversaciones con representantes de organizaciones de la sociedad civil de Guatemala, junio de 2026.

49 *Boston Herald*, Tras un mes de estado de sitio, Guatemala aplicará uno de prevención menos restrictivo, 16 de febrero de 2026, https://www.bostonherald.com/2026/02/16/tras-un-mes-de-estado-de-sitio-guatemala-aplicar-uno-de-prevencin-menos-restrictivo/; véase también https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/15154/2026/4#gsc.tab=0.

50 Qué Pasa, Los homicidios en Guatemala bajan un 10 % mientras que las extorsiones un 38 % hasta junio, 14 de julio de 2026, https://quepasamedia.com/noticias/noticias-internacionales/los-homicidios-en-guatemala-bajan-un-10-mientras-que-las-extorsiones-un-38-hasta-junio/.

51 Walter López, ¿Existe relación entre las acciones policiales y el número de homicidios?, Diálogos, 2 de junio de 2026, https://dialogos.org.gt/existe-relacion-entre-las-acciones-policiales-y-el-numero-de-homicidios/.

52 Entrevista con director general del Sistema Penitenciario, junio de 2026.

53 Entrevistas con director general del Sistema Penitenciario y ministro de Gobernación, junio de 2026.

54 Entrevista con representante de sociedad civil que trabaja con personas privadas de la libertad, junio de 2026.

55 *Íbidem*.

56 Entrevista con director general del Sistema Penitenciario, junio de 2026.

57 Extracto de entrevistas con director general del Sistema Penitenciario y representante de sociedad civil que trabaja con personas privadas de la libertad, junio 2026.

58 Entrevista con representante de sociedad civil que trabaja con personas privadas de la libertad, junio de 2026.
59 Atahualpa Amerise, BBC Mundo en territorio de las maras en Guatemala: cómo opean y qué las diferencia de las organizaciones criminales en otros países de la región, BBC, 24 octubre de 2025, https://www.bbc.com/mundo/articles/clykze9wy64o.
60 Connectas, Violaciones tras las rejas, 10 de diciembre de 2024, https://www.connectas.org/violaciones-tras-las-rejas-carceles-guatemala/.
61 Entrevista con director general del Sistema Penitenciario, junio de 2026.
62 Ministerio de Gobernación, Concluye registro digital de privados de libertad en Guatemala, 10 de febrero de 2026, https://mingob.gob.gt/presentan-resultados-del-registro-biometrico-de-la-poblacion-privada-de-libertad/.
63 Entrevista con representante de sociedad civil que trabaja con personas privadas de la libertad, junio de 2026.
64 Entrevista con representante de Diálogos y entrevista con representante de la Comisión Nacional Anticorrupción de Guatemala, junio de 2026.
65 Entrevista con representante de la Comisión Nacional Anticorrupción de Guatemala, junio 2026.
66 Índice de Percepción de la Corrupción 2025, Guatemala, https://www.transparency.org/en/cpi/2025/index/gtm.
67 Véase Comisión Nacional contra la Corrupción: https://cnc.gob.gt/cnc/.
68 Comisión Nacional contra la Corrupción, Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción 2025-2032, https://cnc.gob.gt/esip/.
69 Entrevista con secretaria ejecutiva de la SVET, junio de 2026.
70 *Íbidem.*
71 Véase https://svet.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/Memoria-de-Labores-2025-2026.pdf.
72 Entrevista con el secretario ejecutivo y equipo de trabajo de la SECCATID.
73 *Íbidem.*
74 Véase: https://svet.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/Memoria-de-Labores-2025-2026.pdf.
75 Entrevista con el secretario ejecutivo y equipo de trabajo de la SECCATID; véase también: https://svet.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/Memoria-de-Labores-2025-2026.pdf.
76 Entrevista con el secretario ejecutivo y equipo de trabajo de la SECCATID.
77 Véase Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 15-2026, https://www.minfin.gob.gt/wp-content/uploads/2026/06/Decreto-16-2026-1.pdf.
78 Entrevista con funcionarios de la Comisión Nacional contra la Corrupción, junio de 2026.
79 Véase: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/12845/2025/4#gsc.tab=0.
80 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 11-2025, https://odgs.ciidhguatemala.org/wp-content/uploads/2025/10/Decreto-11-2025.pdf.
81 Entrevista con representante de sociedad civil que trabaja con personas privadas de la libertad, junio de 2026.



GLOBAL INITIATIVE
AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME

SOBRE LA GLOBAL INITIATIVE

La Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red mundial con más de 800 expertos en todo el mundo. La Global Initiative ofrece una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net